

Cuyo resultado se publica por medio del PERIÓDICO OFICIAL á los fines que dicho artículo determina.

Patillas, 18 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Jimenez Sicardó*. [3193]

Alcaldía Municipal de Trujillo - alto. — Secretaria.

En esta Oficina de mi cargo se encuentra de manifiesto el estado que demuestra la recaudacion é inversion de fondos ocurridas durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Lo hago público en cumplimiento de lo que previene el artículo 165 de la vigente Ley municipal.

Trujillo - alto, 18 de Julio de 1885. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *J. Estéban Garcia*. [3185]

Alcaldía Municipal de Maunabo. — Secretaria.

Habiendo quedado desierta la segunda subasta intentada sobre el arbitrio municipal del 10 por 100 por beneficio de ganado vacuno y cerda para el año económico de 1885 á 86, que fué anunciada para el dia 14 del actual, el Ayuntamiento en sesion extraordinaria que celebró en el dia de hoy, acordó anunciar una tercera y última licitacion para el dia 28 de los corrientes y hora de las dos de su tarde, bajo las mismas bases y condiciones que expresa el edicto inserto en la GACETA OFICIAL número 83, de 11 del propio mes.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Maunabo, 18 de Julio de 1885. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Ortiz*. [3204] 3—1

Alcaldía Municipal de Maricao.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la segunda subasta del servicio de bagajes para el año económico de 1885 á 86, el Ayuntamiento acordó se publique dicho servicio por tercera vez y por la cantidad de 100 pesos, conforme el pliego de condiciones, cuya subasta tendrá lugar el dia 30 del corriente á las nueve de la mañana en la Casa Consistorial, ante la Junta respectiva.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Maricao, 15 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Quintín Santana*. [3189] 3—1

Habiendo quedado desiertos por primera y segunda vez, el remate de las maderas que á continuacion se expresan, por falta de licitadores; se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar el dia 24 del corriente mes, en la casa - Ayuntamiento de este pueblo á la una de la tarde.

Las maderas á que se refiere el presente edicto son las siguientes:

	Pesos.	Cts.
Una troza de madera de palo Santo, tasada en.....	1	..
Ocho tablas de la misma madera, tasadas en.....	2	..
Dos tablas mas de la misma madera, tasadas en.....	..	50
Catooee tablas de cedro macho, tasadas en.....	3	50
Ocho tablas de Haya, en.....	2	..
Total.....	9	..

Lo que se hace público por el presente para conocimiento general.

Maricao, 11 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Quintín Santana*. [3190]

Alcaldía Municipal de la Vega.

Recuerdo al vecindario en general el cumplimiento del artículo 32 de la Instruccion que rige para la administracion del impuesto sobre cédulas personales, que dispone su adquisicion obligatoria desde el dia 1º de Julio corriente hasta el 15 de Octubre próximo; advirtiéndole á los morosos que pasado que sea dicho plazo se procederá á su entrega á domicilio, con los recargos consiguientes que ocasionen el procedimiento de apremio.

La Vega, 17 de Julio de 1885. — El Alcalde, *José G. Pastor* [3191] 3—1

Por acuerdo del Ayuntamiento tenido en sesion de este dia, ha quedado expuesto al público por el término de ocho dias en el pasillo de la Casa-municipal, el reparto de la contribucion territorial correspondiente al corriente año económico de 1885 á 86.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y puedan establecer los recursos que tengan por conveniente.

La Vega, 17 de Julio de 1885. — El Alcalde, *José G. Pastor*. [3192] 3—1

Alcaldía Municipal de Barros. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta anunciada para el dia 10 del corriente,

de los servicios y arbitrios que se expresan á continuacion, el Ayuntamiento en sesion de 14 del actual, acordó se verifique una tercera subasta de los citados servicios y arbitrios el dia 8 de Agosto próximo á la una de su tarde en el sitio designado al efecto, con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaria.

	Pesos.
Por servicios de bagajes.....	75
Por medicinas á enfermos pobres.....	70
Por el arbitrio de carnes de res y cerdo.....	265

Y se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Barros, 16 de Julio de 1885. — El Secretario, *Eduardo Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Matute*. [3188] 3—1

Alcaldía Municipal de Aguas - buenas. — Secretaria.

El Ayuntamiento en sesion ordinaria á 15 de los corrientes, acordó se lleve á efecto una tercera licitacion para adjudicar en pública subasta el servicio de bagajes, así como el impuesto del 10 por 100 sobre reses y cerdos.

Estas subastas tendrán lugar veinte dias despues de la primera publicacion de la GACETA OFICIAL por las sumas de 150 pesos y 1,000 respectivamente, y con estricta sujecion á los pliegos de condiciones que existen en la Secretaria á mi cargo.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Aguas - buenas, Julio 18 de 1885. — El Secretario, *Eugenio Nicolou*. — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez*. [3203] 3—3

Alcaldía Municipal de Peñuelas. — Secretaria.

De órden del Sr. Alcalde desde el dia 13 de Julio entrante se han depositado en el vecino Don Ramon Aivarado los animales siguientes:

Una vaca amarilla, barriga blanca, carabuer, un lucero en la frente y marcada J. M. en la espalda derecha.

Una ternera colorada berrenda, como de diez meses de edad y marcada J. M. en la espalda derecha.

Y una ternera hozca amarilla barriga blanca, como de diez meses de edad y marcada J. M. en la espalda derecha.

Lo que se hace saber á fin de que la persona que se crea con derecho á ellos concorra en el término de un mes contados desde la publicacion de este edicto con los documentos justificativos que acrediten la propiedad.

Peñuelas, Julio 16 de 1885. — El Secretario, *Pedro T. Garcia de Quevedo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Demetrio Santaella*. [3196] 3—1

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

COAMO.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa, en el mes de Octubre último.

Dia 6.

Lectura y aprobacion del acta anterior.
Se acordó adquirir una escalera para el servicio del alumbrado público.

Se comisionó al Síndico Don Segundo Bernier, para que disponga la limpieza de alcantarillas y cunetas en las calles de la poblacion.

Se acordó el pago de 10 pesos 52 centavos por material para la Estacion telegráfica.

Tambien se acordó el pago de 32 pesos por la fábrica de aetas, arcos y sardinel en la alcantarilla del camino vecinal que se conduce á Barros y Barraquitas.

Se concedió permiso á Don Anastasio Noriega para poner en la línea una casa que posee en la calle del Retiro.

Tambien se acordó el pago de 32 pesos 83 centavos por trabajos ejecutados en el camino vecinal que se conduce á Barros y Barraquitas.

Sobre la Casa - depósito para cadáveres, se entera la Corporacion de que los Maestros Eulogio Atilano y Luis A. Garay, ofrecen fabricarla por 400 pesos segun las condiciones establecidas en el respectivo expediente.

Se acordó que todos los gastos que se ocasionen en caminos vecinales, se sufraganen con fondos del presupuesto corriente.

Tambien fué acuerdo que los recibos que existen en los talonarios, cuyas cantidades se hayan declarado fallidas, se agreguen al expediente.

Así mismo se acordó que el importe de la Casa - depósito para cadáveres, se satisfaga de lo en presupuesto para imprevistos, sin perjuicio de á su tiempo formalizar reparto adicional, si fuese necesario.

Dia 9. — Extraordinaria.

Se dió cuenta con la comunicacion del Excmo. Sr. Vice - presidente de la Comision provincial, fecha 2 del

actual, relativa al nombramiento de Don José Manuel Cayo para proceder por la vía de apremio contra los Ayuntamientos que adeuden la derrama provincial. La Corporacion acordó el pago en todo el corriente mes, de un solo tercio que se adeuda.

Dia 13.

Lectura y aprobacion del acta ordinaria del dia 6, y ratificacion en la extraordinaria anterior.

Se trató sobre la conveniencia de sacar algun partido de los 2000 pesos que existen correspondientes á los fondos de acueducto, y fué acuerdo darlos á interés con las condiciones que establece este Ayuntamiento.

Se dió cuenta con la Circular del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 8 del actual relativa á la Exposicion de tabacos que ha de tener lugar en Ponce, de cuyo contenido se quedó enterado.

Tambien quedó enterada la Corporacion de que los Maestros Eulogio Atilano y Luis A. Garay, ratificaron la oferta de llevar á cabo la fábrica de la Casa - depósito para cadáveres, por la cantidad de 400 pesos con las condiciones establecidas.

Se acordó el pago de 26 pesos á los referidos maestros, á cuenta de lo que han de percibir por la fábrica indicada, y se autoriza al Sr. Presidente para que semanalmente les libre por la cantidad correspondiente.

Se enteró el Ayuntamiento de que la Inspeccion general de telégrafos ha nombrado á Don Arturo Cruz Ordenanza para esta Estacion.

Tambien se entera el Ayuntamiento de que ha sido relevado el Comandante del puesto de Orden público Bautista Romero, y nombrado para reemplazarle, al Guardia de primera Angel Gomez.

Se concedió un solar en la calle de la Ermita á Don Santos Franceschi.

Dada cuenta con una solicitud de Basilio Espada, pidiendo en arrendamiento una cuerda de egidos, se acordó concedérsela.

Se dió cuenta con otra solicitud de Zenon Perez pidiendo egidos, y fué acuerdo pase dicha solicitud á la Comision respectiva.

Se acordó hacerse saber á los que poseen egidos en arrendamiento, que si de hoy al 19 del corriente no satisfacen lo que adeudan, se darán al que satisfaga los derechos que adeudan los actuales poseedores.

Se acordó el pago de 12 pesos 50 centavos invertidos en la presente semana en el camino vecinal que se conduce á Barros y Barraquitas.

Tambien fué acuerdo pasar á la Alcaldía de Caguas una comunicacion para que manifieste si puede girarse por la cantidad que aquellos fondos adeudan á estos por resto de la instalacion de la línea telegráfica central.

La Corporacion quedó enterada, de que se ha señalado un sitio frente al Cementerio para la fábrica de la Casa - depósito para cadáveres.

Ordenacion de pagos correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado.

Se acordó que los prestacionistas sean invitados por medio de sus respectivos Alcaldes de barrios, para que manifiesten de la manera en que desean pagar sus prestaciones.

Tambien se acordó dar órden al Depositario para que á los empleados que por razon de sus sueldos deban satisfacer alguna cuota por repartimiento general, les retenga mensualmente la parte correspondiente, por dozavas partes.

Dia 22. — Ordinaria que debió tener lugar el 20.

Lectura y aprobacion del acta anterior.
Se dió cuenta con los telegramas insertos en la GACETA número 124, y la Corporacion quedó enterados de ellos, con satisfaccion.

Tambien quedó enterada la Corporacion de que el Sr. Presidente ha remitido un giro á la Capital por la cantidad que este Ayuntamiento adeuda por resto de derrama provincial, así como otro de 25 pesos por suscripcion por una sola vez para la *Sociedad Protectora de niños*. El Ayuntamiento aprobó esta determinacion.

Quedó enterada la concurrencia, de que habiéndose admitido la renuncia á Don Juan Antonio Ortiz del cargo de Alcalde del barrio de Cayon, se ha nombrado en su lugar á Don Manuel Reyes Rivera.

Se nombra al Secretario para que pase á la Administracion local de Ponce á liquidar las deudas que se tienen con el Tesoro, en virtud de hallarse indispuestos los Comisionados nombrados anteriormente.

Se enteró la Corporacion del contenido de la comunicacion del Excmo. Sr. Vice - presidente de la Comision provincial, fecha 11 del actual, relativa á lo que este Ayuntamiento adeuda por derrama.

Se acordó que copia de la relacion de los poseedores de egidos, pase á Depositaria para que se proceda á la cobranza.

Fué acuerdo prorogar hasta fin de Noviembre próximo, el plazo para los que deseen subarrendar nichos.

Se acordó autorizar al Depositario para que á los que son altas en las prestaciones, les habilite recibos del talonario que existe para el cobro de arbitrios.

Se nombró Comisionado de apremios, á Don Francisco Colou Perez.

Los Comisionados nombrados para entregar á interés 2000 pesos de los fondos de acueducto, dan cuenta que dicha operacion no se ha llevado á cabo; la Corporacion quedó enterada, acordando comisionar al primer